

MEMORÁNDUM D.S.C. N°677/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor(a) titular y suplente en Procedimiento Sancionatorios que indica

FECHA : 2 de septiembre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otra parte, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10°, literal b) dispone que a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

A continuación, se enumeran tres procedimientos sancionatorios iniciados por la Superintendencia del Medio Ambiente, por los cuales formuló cargos a las empresas indicadas en cada fila, junto a los roles y fechas de emisión de la respectiva resolución. La tramitación de tales procedimientos fue asignada originalmente a **Daniela Ramos Fuentes** como Fiscal Instructor Titular y a Leslie Canonn Mandujano, como Fiscal Instructora Suplente, lo cual se efectuó mediante los Memorándum que para cada caso se indican:

N°	Unidades Fiscalizables	Rol	Memorándum asigna Fiscales Instructores	Fecha Memo
1	Planta Vitivinícola Viña Terrapura S.A.	D-057-2020	Memo D.S.C. 254/2020	28-04-2020
2	Estación experimental Quillaipe	F-078-2020	Memo D.S.C. 666/2020	27-10-2020
3	Frigosor	F-082-2020	Memo D.S.C. 670/2020	27-10-2020

Que, debido a razones de distribución interna, resulta necesario modificar al Fiscal Instructor Titular de los procedimientos sancionatorios antes indicados y designar a doña **Johana Cancino Pereira** en esta labor; y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa a doña Catalina Spuhr Ramírez como Fiscal Instructora Suplente.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JCP

Distribución:

- Johana Cancino Pereira
- Catalina Spuhr Ramírez

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.